



LANUS, 02 NOV 2011

Nº 2007 .-

DECRETO

Visto que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia de haberse acogido a los beneficios jubilatorios el agente Alberto Oscar TORRES, Legajo N° 6149/2,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

- Artículo 1º.-** Déjase sin efecto a partir del día de la fecha, la designación de la agente Natalia Soledad ENDOLZ, Legajo N° 21070/4, que fuera dispuesta oportunamente y designase en un cargo categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 37, Oficina 703, Agrupamiento 5.-
- Artículo 2º.-** Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día de fecha, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-
- Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario Interino de Economía, Finanzas y Producción, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos	
Confecciono	

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA,
SECRETARIO INTERINO DE ECONOMÍA,
FINANZAS Y PRODUCCION



DR. DARIO HUGO DÍAZ PÉREZ
INTENDENTE MUNICIPAL